



**PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO
No. 001-2018-VIVEN-EP**

ACTA DE NEGOCIACIÓN

**"CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO DULCE HOGAR"**

En la ciudad de Milagro, el día 12 de abril del 2018, a las 14h05, en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro, se reúnen el **Sr. Jaime Gonzenbach Abad** como **Procurador Común del Consorcio COVIGON – TRACTORINSA** y los integrantes de la Comisión Técnica, designados mediante Acta No. 2018-001 de fecha 29 de enero del 2018, entre ellos: la **Ing. Verónica Bravo, en calidad de presidente de la Comisión Técnica, Arq. William Menéndez, en calidad de delegado del área técnica, Ab. Sindy Zambrano, en calidad de delegada del área jurídica e Ing. Geovanna Silva, en calidad de secretaria de la Comisión;** con la finalidad de proceder a la Negociación según lo estipulado en el Art. 37 del Instructivo para La Aplicación Del Reglamento De Asociatividad de VIVEN-EP para el Desarrollo De Alianzas Estratégicas y la Sección III: Procedimiento de Concurso Público y suscripción de CAE, punto 14, de los Pliegos de Bases del Concurso Público para la Selección de un Socio Estratégico para el Desarrollo del Proyecto Inmobiliario "Dulce Hogar".

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. VIVEN-EP-2018-005 de fecha 28 de marzo del 2018, el Ab. Miguel Ángel Romero Vásquez, Gerente General de VIVEN-EP, resolvió aprobar los pliegos remitidos por la Comisión Técnica, para el proceso del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-2018-VIVEN-EP** cuyo objeto es **CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "DULCE HOGAR"**; disponer a los integrantes designados por el Directorio, para la Comisión Técnica del concurso público del proyecto inmobiliario denominado "Dulce Hogar" en el terreno "Los Chirijos" de VIVEN-EP, lleven adelante el presente procedimiento, participen en todas las etapas del mismo, suscriban actas, informes y toda documentación del proceso; así como recomendar a la máxima autoridad, su adjudicación, cancelación y desierto en aplicación a la normativa legal aplicable, informes que serán puestos a consideración de la máxima autoridad, para la resolución correspondiente.

El 29 de marzo del 2018 se publicó en la página web del GAD de Milagro www.milagro.gob.ec y en el Diario Nacional "El Telégrafo" pág. 09 Sección Economía & Negocios, el proceso del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-2018-VIVEN-EP** cuyo objeto es **CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "DULCE HOGAR"**.

El día jueves 05 de abril del presente año, a las 16h49, se recibió la Oferta Técnica del oferente COVIGON – TRACTORINSA con RUC: 0990817987001 - 0991289429001, la misma que luego de la etapa de evaluación y calificación resultó habilitada, según consta en el informe presentado por los integrantes de la Comisión Técnica mediante Memorando No. VIVEN-EP-CT-005-2018-M del 11 de abril de 2018, motivo por el cual se realiza la presente negociación.

NEGOCIACIÓN:

Con base a lo dispuesto en el Art. 37 del Instructivo para La Aplicación Del Reglamento De Asociatividad de VIVEN-EP para el Desarrollo De Alianzas Estratégicas y la Sección III: Procedimiento de Concurso Público y suscripción de CAE, punto 14, de los Pliegos de Bases del Concurso Público para la Selección de un Socio Estratégico para el Desarrollo del Proyecto Inmobiliario "Dulce Hogar", se procede a revisar los aspectos de la oferta presentada, según se indica a continuación:

- La oferta presentada por el CONSORCIO COVIGON - TRACTORINSA., cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los pliegos para la selección de un Socio Estratégico para el Desarrollo del Proyecto Inmobiliario "Dulce Hogar".
- Los oferentes se ratifican en el plazo de construcción detallado en el anexo X, esto es 8 meses.
- Los oferentes manifiestan que no están interesados en la compra de derechos fiduciarios.
- Se acuerda que por ahora no se firmará un Contrato de Fideicomiso, ya que fue establecido como algo opcional, pero, no se descarta la posibilidad de firmar uno a futuro de ser necesario.
- Adicional, se acuerda que VIVEN-EP aportará con los costos de los trabajos del mejoramiento del predio al Socio Estratégico, conforme a lo siguiente:
 1. El precio unitario será de \$16.95 que es menor al precio referencial establecido por el GAD de Milagro, multiplicado por el volumen de trabajo que se va a ejecutar, que es de 20.000 m³ aproximadamente.
 2. El pago por estos trabajos será cancelado en dinero en efectivo o combinación dinero en efectivo – terreno de propiedad de VIVEN-EP, en el cual el dinero en efectivo no podrá representar un porcentaje menor al 75%.

RESULTADOS:

Una vez concluida la negociación y habiendo llegado a un acuerdo con el Oferente, se recomienda **ADJUDICAR** el proceso del **CONCURSO PÚBLICO No. 001-2018-VIVEN-EP** cuyo objeto es **CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO "DULCE HOGAR"**, al Oferente **CONSORCIO COVIGON – TRACTORINSA**, por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos.

Siendo las 14h50 p:m se levanta el acta de negociación, para lo cual firman las partes en constancia de lo actuado.

OFERENTE


Sr. Jaime Gonzenbach Abad
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO COVIGON - TRACTORINSA



COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Verónica Bravo
Directora de Avalúos y Catastro del GAD de
Milagro
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Arq. William Menéndez Plúa
Director de Proyectos del GAD de
Milagro
DELEGADO DEL ÁREA TÉCNICA



Ing. Geovanna Silva Parrales
Gerente Financiera, Administrativa y
Talento Humano de VIVEN-EP
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Ab. Sindy Zambrano Macías
Asesora Jurídica de VIVEN-EP
DELEGADA DEL ÁREA JURÍDICA

